

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES	3
2.1. OBJETO	3
2.2. ALCANCE	4
2.3. NORMATIVIDAD	4
2.4. DEFINICIONES	4
2.5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
2.6. DERECHO DE HÁBEAS DATA	7
2.7. DATOS DE CONTACTO DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A.	7
3. CAPÍTULO II PRINCIPIOS	8
3.1. Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos	8
3.2. Principio de Finalidad	8
3.3. Principio de Libertad	8
3.4. Principio de Veracidad o Calidad	8
3.5. Principio de Transparencia	8
3.6. Principio de Acceso y Circulación Restringida	8
3.7. Principio de Seguridad	9
3.8. Principio de Confidencialidad	9
3.9. Principio de Necesidad y Proporcionalidad	9
3.10. Principio de Temporalidad o Caducidad	9
3.11. Principio de Interpretación Integral de Derechos Constitucionales	9
4. CAPÍTULO III DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES	10
4.1. Datos Sensibles	11
4.2. Datos de Niños, Niñas y Adolescentes	12
4.3. Autorización	12
4.4. Almacenamiento de Autorización de Uso del Dato Personal	13
4.5. Área Responsable de la Atención de Consultas y Reclamos	13
4.6. Procedimiento de Consulta	14
4.7. Procedimiento de Reclamo	15
4.8. Limitaciones Temporales al Tratamiento de Datos Personales	16
4.9. Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio	16
5. CAPÍTULO IV DEBERES DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A. EN CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO	17
5.1. Corredores Davivienda S.A. en calidad de Responsable	17
5.2. Corredores Davivienda S.A. en calidad de Encargado	18
6. CAPÍTULO V FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	18
6.1. Clientes	18
6.2. Otras Finalidades Relacionadas con la Administración de Riesgo de Crédito (Ley 1266 de 2008)	19
6.3. Autorización para la Utilización de los Datos Personales (Ley 1581 de 2012)	20

6.4. Fines Comerciales, Publicidad y Mercadeo	21
6.5. Proveedores	21
6.6. Empleados	22
6.7. Aprendices y Practicantes	24
6.8. Inteligencia Artificial en el procesamiento de datos personales	24
7. CAPÍTULO VI TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES	25
8. CAPÍTULO VII MEDIDAS DE SEGURIDAD	25
8.1. Cookies	26
9. CAPÍTULO VIII VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	26

1. INTRODUCCIÓN

Corredores Davivienda S.A. identificada con el NIT. 860.079.174 - 3 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C es una Sociedad Comisionista de Bolsa miembro de la Bolsa de Valores de Colombia, sometida al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo objeto social es la celebración del contrato de comisión para la compra y venta de valores y el desarrollo de las demás operaciones de intermediación autorizadas para esta clase de entidades con el fin de promover el desarrollo del mercado de valores colombiano.

En desarrollo de su objeto social, Corredores Davivienda S.A. recolecta y administra información personal de sus consumidores financieros, entendiéndose por tales; los clientes y otras personas intervinientes en la prestación de los servicios, proveedores y funcionarios de la compañía.

Corredores Davivienda S.A. reconoce que el tratamiento de la información personal de sus clientes, usuarios y potenciales clientes, así como la de sus empleados y proveedores se efectuará en atención a los principios y disposiciones contenidos en la Ley 1581 de 2012, conocida como “Ley General de Protección de Datos Personales” y que los principios contenidos en la “Ley General de Protección de Datos Personales” regirán el tratamiento de la información personal recolectada o administrada a la luz de la Ley 1266 de 2008. Todo lo anterior bajo el entendido de que, cuando a ello haya lugar, el uso de alguna información se sujetará a lo previsto en la Ley 1266 de 2008, o “Ley Especial de Hábeas Data”.

Corredores Davivienda S.A. es una compañía respetuosa de los derechos fundamentales de las personas y por ende de los datos personales, por ello buscará informar de manera suficiente a las personas sobre los derechos que tienen en su calidad de titulares de la información. Así como, pondrá a disposición de los mismos los canales y medios necesarios para que puedan ejercer sus derechos.

2. CAPÍTULO I | ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO

La presente política busca desarrollar, de manera suficiente, el derecho constitucional a la protección de datos personales que tienen todas las personas para conocer, actualizar y rectificar la información respecto de las cuales Corredores Davivienda S.A., haya recogido y almacenado en las distintas bases de datos, cuando así lo haya autorizado previamente el titular estableciendo las medidas de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

2.2. ALCANCE

Esta política aplica a los datos personales que son almacenados en bases de datos que reposan en custodia de Corredores Davivienda S.A. y que sean conocidas por éste en virtud de las relaciones comerciales y administrativas desarrolladas con sus clientes y usuarios, empleados, candidatos, proveedores y terceros o con entidades que hacen parte del Grupo Empresarial al cual pertenece, en alianzas comerciales, convenios o eventos publicitarios y campañas comerciales. El tratamiento que se realice por parte de Corredores Davivienda S.A. se basará en la autorización otorgada por el Titular de acuerdo a las finalidades previas y expresamente informadas.

Así mismo, esta política será aplicable cuando el Tratamiento de los datos se efectúe en territorio colombiano, así como, cuando el Responsable o el Encargado del tratamiento no resida en Colombia pero en virtud de normas internacionales o tratados le sea aplicable la legislación colombiana.

Corredores Davivienda S.A. llevará a cabo campañas pedagógicas y de capacitación para que las áreas conozcan la normatividad relacionada con protección de datos personales.

2.3. NORMATIVIDAD

Se listan a continuación las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, con cuyo cumplimiento Corredores Davivienda S.A. está comprometido y han sido tomadas en cuenta para el desarrollo de la presente política:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia
- Ley Estatutaria 1266 de 2008
- Ley 1273 de 2009
- Ley Estatutaria 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.4. DEFINICIONES

Con el fin de que los destinatarios de esta política tengan claridad sobre los términos utilizados a lo largo del mismo, a continuación, se incluyen las definiciones que trae la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las referidas a la clasificación de los datos de la Ley 1266 de 2008.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por Corredores Davivienda S.A. en su condición de Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DATO PRIVADO: Según la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012, es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO SEMIPRIVADO: Según la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012, es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere dicha ley.

DATO PÚBLICO: Según la Ley 1266 de 2008, es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados de conformidad con la Ley 1266 de 2008, como pueden ser los datos relativos al estado civil de las personas, los que consten en documentos públicos y en sentencias ejecutoriadas. Es aquel que no es semiprivado, privado o sensible. El Decreto Reglamentario de la Ley 1581 de 2012, a los ejemplos de datos públicos mencionados por la Ley 1266 de 2008, adiciona los referidos a la profesión u oficio, a la calidad de comerciante o de servidor público, y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Así mismo, señaló que estos datos por su naturaleza pueden estar contenidos en registros públicos, gacetas y boletines oficiales, entre otros.

DATO SENSIBLE: Según la Ley 1581 de 2012, son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso o circulación.

TRANSFERENCIA DE DATOS: Tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un Encargado realice tratamiento por cuenta del Responsable.

En el desarrollo de las relaciones con sus clientes, empleados y proveedores, Corredores Davivienda S.A. tiene el rol de “Responsable del Tratamiento”; en los demás casos podría tener la calidad de “Encargado” según corresponda de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012.

Así mismo, el Manual, la política, el aviso de privacidad y la Normatividad de Corredores Davivienda S.A. en materia de Protección de Datos Personales será aplicable tanto para los datos que reciban tratamiento en territorio Colombiano y aquellos datos que sean transmitidos o transferidos internacionalmente.

2.5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política será aplicable a las bases de datos que se encuentren bajo la administración de Corredores Davivienda S.A., o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de: (i) las relaciones comerciales desarrolladas con las demás entidades que hacen parte del Grupo Empresarial al cual pertenece y cuya información se encuentra publicada en nuestra página web; (ii) alianzas comerciales; (iii) convenios o eventos publicitarios; (iv) fuentes privadas legítimas; y (v) fuentes públicas.

En el primer caso descrito anteriormente, Corredores Davivienda S.A. actuará como Responsable y en los demás escenarios podrá tener la calidad de

Encargado o de Responsable, dependiendo de recibir los datos personales de un tercero o los recolecta directamente.

Lo dispuesto en esta política será aplicable cuando el Tratamiento de los datos se efectúe en territorio colombiano. También podrá ser aplicable cuando el Responsable o el Encargado del Tratamiento no resida en Colombia, pero en virtud de normas internacionales o tratados le sea aplicable la legislación colombiana.

2.6. DERECHO DE HÁBEAS DATA

El Artículo 15 de la Constitución Política establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Así mismo, y de acuerdo con la Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, este derecho comprende otras facultades como las de autorizar el tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlas o suprimirlas de una base de datos o archivo.

Este derecho fue desarrollado de manera jurisprudencial desde el año 1991 hasta el año 2008, en el cual se expidió la Ley Especial de Hábeas Data, que regula lo que se ha denominado como el “Hábeas Data Financiero”, ya descrito en esta política. Esta Ley Especial considera como Titular de la información tanto a las personas naturales como jurídicas.

Posteriormente, el 17 de octubre del año 2012 se expidió la Ley 1581 “General de Protección de Datos Personales”, que desarrolla el derecho de Hábeas Data desde una perspectiva más amplia que la financiera y crediticia mencionada anteriormente. Así las cosas, cualquier titular de datos personales tiene la facultad de controlar la información que de sí mismo se ha recolectado en cualquier base de datos o archivo, administrado por entidades privadas o públicas. Bajo esta Ley General, es Titular la persona natural. Solamente, en situaciones especiales previstas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-748 de 2011, podría llegar a serlo también una persona jurídica.

2.7. DATOS DE CONTACTO DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A.

- **Nit:** 860.079.174 - 3
- **Domicilio:** Cra 7 #71-52, Bogotá, Colombia
- **Página web:** www.daviviendacorredores.com
- **Correo electrónico:** servicioalcliente@corredores.com
- **Teléfono:** Bogotá (60+1) 3123300 opción 2, o a la Línea nacional 018000916000 en el horario de 8:00 am a 6:00 pm (Horario continuo)

3. CAPÍTULO II | PRINCIPIOS

Es un compromiso de Corredores Davivienda S.A., entender y desarrollar, de manera armónica, los principios establecidos, tanto en la Ley 1266 de 2008 como en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, a continuación, se relacionan los principios contenidos en ambas normas:

3.1. Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos

El tratamiento a que se refieren las mencionadas leyes es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

3.2. Principio de Finalidad

El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

3.3. Principio de Libertad

El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

3.4. Principio de Veracidad o Calidad

La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

3.5. Principio de Transparencia

En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.

3.6. Principio de Acceso y Circulación Restringida

El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones establecidas en la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

3.7. Principio de Seguridad

La información sujeta a tratamiento por el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.8. Principio de Confidencialidad

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

3.9. Principio de Necesidad y Proporcionalidad

Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para las cuales fueron recolectados.

3.10. Principio de Temporalidad o Caducidad

El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

3.11. Principio de Interpretación Integral de Derechos Constitucionales

La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el Hábeas Data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

Corredores Davivienda S.A., en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita.

Así mismo, cuando actúe como responsable del tratamiento, le informará al titular de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el Titular de manera razonable no lo espere, le informará a éste de manera previa, con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

Solamente se recaudarán aquellos datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y se conservarán para alcanzar la necesidad con que se han registrado.

En todo caso, se respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales y, en consecuencia, los mecanismos que se utilicen para obtener el consentimiento permitirán al Titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.

4. CAPÍTULO III | DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Corredores Davivienda S.A., les informa a los Titulares del tratamiento de datos personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, son los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando, de acuerdo con la Ley, el tratamiento que se ésta realizando no lo requiera.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión también procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4.1. Datos Sensibles

Para el tratamiento de datos sensibles, Corredores Davivienda S.A. informará al Titular de estos, lo siguiente:

- Para el tratamiento de este tipo de información, el Titular no está obligado a dar su autorización o consentimiento.
- Se informará de forma explícita y previa qué tipo de datos sensibles serán solicitados.
- Se comunicará el tratamiento y la finalidad que se les dará a los datos sensibles.
- La autorización de los datos sensibles será previa, expresa y clara.

La Ley 1581 de 2012, ha definido casos bajo los cuales se prohíbe el tratamiento de datos personales, con las siguientes excepciones:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Asimismo, la Ley General establece: “Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre datos personales sensibles, salvo que los mismos sean indispensables para el tratamiento para el cual se pretende la autorización”.

Bajo este entendido, trataremos dichos datos cuando recolectemos datos biométricos con el fin de lograr la identificación plena de un cliente y como medida de seguridad, como en el caso de los sistemas de videovigilancia.

Entendemos que esto será posible mediante la obtención de una autorización facultativa de los titulares de los datos, salvo en aquellos casos que la ley nos obligue a obtener esta información.

Corredores Davivienda S.A. le recomiendan abstenerse de remitir información de carácter sensible no necesaria para la ejecución de sus relaciones contractuales.

4.2. Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

Corredores Davivienda S.A. se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para efectos de cumplir lo anterior, Corredores Davivienda S.A. actuará de conformidad con lo siguiente:

- Se solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Se informará el carácter facultativo de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- El tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes siempre debe responder a un fin superior.
- Se informará de forma explícita y previa cuáles son los datos y la finalidad del tratamiento.

En el caso de adquisición por parte del menor adulto de productos y/o servicios financieros por medio de canales, en Corredores Davivienda S.A. se incluirá una declaración en donde el menor manifieste que ha sido informado, ha sido escuchado, ha entendido y ha comunicado a sus representantes legales su intención de celebrar un contrato financiero, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad legal para celebrar relaciones contractuales, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales. Además, se entiende que el tratamiento de sus datos personales estará limitado a ser usado para cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del producto y/o servicio financiero que desee adquirir.

4.3. Autorización

Corredores Davivienda S.A. solicitará la autorización de manera previa, expresa e informada a los Titulares para el tratamiento de sus datos personales, la cual

deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta, verificación y trazabilidad posterior.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

El consentimiento del Titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, digital o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, Corredores Davivienda S.A. recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene previa, expresa e informada autorización del Titular.

Corredores Davivienda S.A. conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

4.4. Almacenamiento de Autorización de Uso del Dato Personal

Las áreas encargadas de la recolección del dato personal deberán en coordinación con el Oficial de Protección de Datos Personales disponer del mecanismo adecuado para almacenar las autorizaciones de los Titulares de los datos recolectados.

4.5. Área Responsable de la Atención de Consultas y Reclamos

En Corredores Davivienda S.A. el área responsable de la atención de “peticiones, consultas y reclamos” será Servicio al Cliente por intermedio de los siguientes canales de atención al titular:

- Atención Telefónica: La atención telefónica al titular del dato para “consultas” o “reclamos” será al número en Bogotá (60+1) 3123300 opción 2, o a la Línea nacional 018000916000 en el horario de 8:00 am a 6:00 pm (Horario continuo). La llamada será atendida por el área de *Servicio al Cliente* quién se encargará de realizar la gestión correspondiente de acuerdo con la solicitud del cliente.
- Atención Vía Correo Electrónico: Se deberá enviar al buzón servicioalcliente@corredores.com
- Atención Página Web: Ingresando a la página web www.daviviendacorredores.com a Contáctenos.

El área de *Servicio al Cliente* se encargará de direccionar las consultas y reclamos. Asimismo, Corredores Davivienda S.A. ha designado dentro de su estructura, un Oficial de Protección de Datos Personales, según lo dispuesto en la Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio. El Oficial de Protección de Datos Personales asume la función de proteger los datos personales en cumplimiento de la normativa que rige la materia, así como de las políticas establecidas para tal fin dentro de Corredores Davivienda S.A. Sin embargo, este no es el encargado de recibir las consultas y reclamos que presenten los Titulares dado que ya existen otros canales dispuestos para tal fin.

El contrato de intermediación bursátil de clientes persona natural es también utilizado para recolectar datos para CORREDORES DAVIVIENDA S.A, BANCO DAVIVIENDA S.A. y FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A., cada una de las compañías cuenta con su respectiva Política, así mismo, cada una tiene dispuesto un canal para la atención de peticiones, consultas y reclamos, conforme está dispuesto en mencionado formulario.

4.6. Procedimiento de Consulta

Los titulares de datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la “consulta” de sus datos personales por los canales descritos en el numeral del Área Responsable de la Atención de Consultas y Reclamos.

Es indispensable para Corredores Davivienda S.A. que la persona que realice una consulta acredite su identidad cumpliendo los siguientes requisitos:

- Solicitudes presentadas a través de la línea de Servicio al Cliente: En este caso se realizarán preguntas de seguridad para validar la identidad de la persona que realiza la consulta.

- Solicitudes presentadas a través de la página web: Se hace una validación previa de los datos registrados y la cuenta de correo electrónico inscrita por el cliente.
- Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando copia de la escritura donde se dé apertura a la sucesión y copia de su documento de identidad. Los apoderados deberán presentar copia auténtica del poder y de su documento de identidad.
- Solicitudes por correo electrónico, deberán contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) los datos personales que quieren ser consultados, iii) dirección, iv) correo electrónico, y; v) en caso de ser causahabientes anexar el respectivo documento que lo demuestre.

La “consulta” será atendida por Corredores Davivienda S.A., en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del correo electrónico o del documento físico. Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término indicado, se informará al Titular, o causahabiente, o cualquier persona que pueda tener un interés legítimo, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

4.7. Procedimiento de Reclamo

Cuando el Titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestra base de datos deba ser objeto de corrección, actualización, supresión o revocación de la autorización, podrá presentar un “reclamo” a los canales de atención dispuesto para tal fin en el numeral del Área Responsable de la Atención de Consultas y Reclamos.

Requisitos para presentar un reclamo

Este “reclamo” deberá contener como mínimo:

1. El nombre y/o identificación del Titular. Si es una persona distinta del Titular (causahabientes o cualquier otra persona con interés legítimo) deberá adjuntar los documentos señalados en el presente capítulo.
2. Descripción clara y expresa de los hechos que dan lugar al “reclamo”.
3. Correo electrónico y/o información de contacto.
4. Documentos que el Titular o causahabiente quiere hacer valer, cuando aplique.

Si el “reclamo” resulta incompleto, Corredores Davivienda S.A. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del “reclamo” para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida,

Corredores Davivienda S.A. entenderá, que el Titular o causahabiente ha desistido del “reclamo”.

Corredores Davivienda S.A., dará respuesta al “reclamo” en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el “reclamo” dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su “reclamo” sin que sobrepase ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Por lo tanto, los Titulares están facultados para revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, cuando el Tratamiento de éstos no corresponda de manera específica al desarrollo de la relación legal o contractual establecida entre Corredores Davivienda S.A. y el Titular. La solicitud procederá cuando esté referida al envío de información comercial o de carácter publicitario. Dicha solicitud deberá ser presentada conforme a los requisitos señalados en esta sección.

4.8. Limitaciones Temporales al Tratamiento de Datos Personales

Corredores Davivienda S.A. sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate ya los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Por lo tanto, Corredores Davivienda S.A. podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), el término de conservación de los documentos en físico es de cinco (5) años. Corredores Davivienda S.A. está sujeto a cumplir este término de conservación, so pena de las sanciones que imponga la ley.

4.9. Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

El Titular, causahabiente o apoderado deberá agotar en primer lugar el trámite de “consulta” o “reclamo” descrito en esta Política, antes de dirigirse a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a formular una queja.

5. CAPÍTULO IV | DEBERES DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A. EN CALIDAD DE RESPONSABLE Y ENCARGADO

5.1. Corredores Davivienda S.A. en calidad de Responsable

De conformidad con la Sentencia C-748 de 2011, Responsable es “el que define los fines y medios esenciales para el tratamiento del dato, incluidos quienes fungen como fuente y usuario”. Pudiendo poner los datos en circulación o utilizarlos de cierta manera.

En atención a lo anterior, cuando Corredores Davivienda S.A. obra como Responsable de una Base de Datos, asume los siguientes deberes:

- Informar al Titular acerca de la finalidad del tratamiento, los usos de sus Datos Personales y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Actualizar y rectificar los Datos Personales cuando sea necesario y procedente.
- Así mismo, los contratos que se celebren con los Encargados del tratamiento establecerán mecanismos eficientes de validación de datos, con el fin de procurar en todo momento el uso actualizado y adecuado de la información.
- Garantizar a los Titulares de datos el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data a través de los canales de atención establecidos por la firma para este fin.
- Solicitar y conservar las “*autorizaciones*” otorgadas por los Titulares o prueba de esta.
- Solicitar el consentimiento del cliente para hacerle envío de información comercial referida a los productos y servicios ofrecidos por Corredores Davivienda S.A., así como para que las compañías vinculadas puedan enviar publicidad sobre sus productos y servicios, los cuales complementará el portafolio de servicios desarrollados por el Grupo al cual pertenece Corredores Davivienda S.A.
- Dar trámite a las quejas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

- Las instrucciones y requerimientos formulados por la Superintendencia de Industria y Comercio estarán bajo la supervisión del Oficial de Protección de Datos de Corredores Davivienda S.A. como responsable del seguimiento en la adopción y cumplimiento de esta política.

Los derechos que le asisten al titular de la Información serán incluidos en el “Aviso de Privacidad de Datos” que se publicará en la página web de Corredores Davivienda S.A., y así se le indicará al momento de obtener el consentimiento por parte de aquel.

5.2. Corredores Davivienda S.A. en calidad de Encargado

En los casos en que Corredores Davivienda S.A. actué como Encargado de tratamiento de Datos Personales, deberá cumplir las obligaciones establecidas y que coinciden con las señaladas en la calidad de Responsable; solamente se hará referencia expresa en este numeral a las que no quedaron listadas en el numeral 5.1 de esta política.

- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo, ya sea actualización de datos, revocatoria de autorización, disposiciones relativas a reclamos o peticiones, etc.
- Garantizar que el Tratamiento de los datos personales se realice según la finalidad establecida.
- Permitir el acceso únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Contar con las medidas de seguridad tecnológica y/o física proporcional y necesaria de conformidad con el dato personal que trata.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. CAPÍTULO V | FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6.1. Clientes

Fines de consulta, reporte a centrales de riesgo y actualización de información (Ley 1266 de 2008):

Corredores Davivienda S.A. y/o quien(es) en el futuro ostente(n) la calidad de acreedor(es) de la(s) obligación(es) de los Titulares de los Datos vinculados con Corredores Davivienda S.A., harán uso de la información financiera y crediticia,

comercial, y de servicios que sea proveída por estos al momento de solicitar su vinculación, de establecer la relación contractual y durante todo su desarrollo, para las siguientes finalidades:

- Como elemento de análisis para establecer, mantener y terminar una relación contractual.
- Monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial y de servicios.
- Consultar, reportar en centrales de riesgo y obtener de estas, información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones.
- Actualizar la información de contacto de manera periódica a partir de la información proveniente de fuentes legítimas.
- Desarrollo de herramientas que prevengan el fraude.
- Desarrollo o utilización de herramientas que permitan conocer el comportamiento financiero y crediticio.
- Reportar a la autoridad competente la información financiera y transaccional cuando se determine la calidad de "U.S. Person", al gobierno de los Estados Unidos, al Departamento de Servicios de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS) o al ente fiscal en cualquier país diferente a Colombia o a cualquier entidad gubernamental designada para la consolidación de esta información a través del mecanismo establecido para tal efecto.
- Validar que no esté incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los datos de las personas internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

6.2. Otras Finalidades Relacionadas con la Administración de Riesgo de Crédito (Ley 1266 de 2008)

- Realizar la gestión de cobranza judicial y extrajudicial, así como realizar investigaciones de bienes y localización personal para obtener el pago de las obligaciones a cargo del Titular de los Datos Personales.
- Realizar procesos de venta o de transferencia a cualquier Título de las obligaciones a cargo del Titular de los Datos Personales.

6.3. Autorización para la Utilización de los Datos Personales (Ley 1581 de 2012)

Fines contractuales y de identificación del usuario y del servicio:

- Recibir y procesar las solicitudes de servicios que el Titular de los Datos Personales llegue a realizar en cualquier tiempo.
- Conocer el perfil de clientes o beneficiarios de los productos de Corredores Davivienda S.A., y valorar el riesgo presente o futuro de sus relaciones y servicios con los mismos.
- Actualizar la información del Titular de los Datos Personales y/o tramitar su vinculación a Corredores Davivienda S.A. o a cualquiera de sus entidades vinculadas.
- Suministrar la información comercial, legal, de productos, de seguridad y de servicio.
- Suministrar cualquier información que se considere necesaria y/o apropiada para la adecuada prestación de los servicios contratados.
- Consultar y/o verificar información sobre los datos de ubicación o contacto, los bienes o derechos que posee o llegare a poseer el Titular de los Datos Personales y que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, que conozcan personas naturales o jurídicas, se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.
- Consultar, verificar y utilizar en el ciclo de vida del dato de los Titulares de la información en fuentes públicas directamente o a través de proveedores cuyo objeto social sea el de consolidar información pública atendiendo las disposiciones de ley. Asimismo, podrá realizar consultas, verificaciones y utilizar información proveniente de entidades de naturaleza privada, tales como, operadores de los sistemas de seguridad social y operadores de información financiera y crediticia que han desarrollado productos y servicios encaminados a permitir la validación de información de Titulares.
- Compartir, transmitir y, cuando corresponda, transferir la información y documentación del Titular de los Datos Personales sujeto al cumplimiento de los requisitos de ley, con las siguientes personas: (a) Entidades con las cuales tengan celebrados contratos de uso de red; (b) Las aseguradoras con las cuales Corredores Davivienda S.A., tengan contratadas pólizas o con las cuales el Titular de los Datos Personales haya decidido contratarlas, y los intermediarios de seguros o reaseguros; (c) con aquellos terceros que deban cumplir actividades de Tratamiento por cuenta de Corredores Davivienda S.A.

6.4. Fines Comerciales, Publicidad y Mercadeo

- Proporcionar calidad en el servicio prestado, atención al cliente, realizar encuestas de satisfacción del servicio y gestionar trámites de solicitudes, quejas y reclamos.
- Ofrecer productos o servicios relacionados con Corredores Davivienda S.A., así como enviar publicidad e información general por cualquier medio de contacto suministrado por el Titular de los datos personales.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera.
- Ofrecer productos o servicios a través de sistemas de mensajería a correos electrónicos y/o terminales móviles.
- Diseñar, desarrollar, implementar, operar y/o administrar programas de lealtad a través de los cuales se desarrollen estrategias de fidelización.
- Compartir información con entidades del Grupo Empresarial Bolívar cuya matriz es GRUPO BOLÍVAR S.A., ubicadas dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, las cuales aparecen listadas en: <https://www.grupobolivar.com.co/wps/portal/web/nuestrascompañias>, en la que se informa el tipo de actividad que cada una de ellas desarrolla, con el fin de que sean ofrecidos sus productos o servicios comerciales mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares, así como para desarrollar actividades de conocimiento del cliente, campañas comerciales, publicitarias y marketing.
- Compartir información de contacto con entidades afines al desarrollo de sus servicios y productos que permitan implementar mejoras en los servicios y productos, velando siempre por su adecuada administración, uso y devolución.

6.5. Proveedores

Corredores Davivienda S.A. considera a sus proveedores persona natural como aliados en el desarrollo de su actividad, y busca que éstos tengan estándares compatibles de servicio, calidad, cumplimiento y seguridad. Dada la relación establecida con éstos, bien sea a través de órdenes de servicio o contratos, trata su información con los siguientes fines:

- Recolectar, consultar, actualizar, modificar, procesar y eliminar directamente: la información y/o documentación referente al proceso de vinculación como proveedor, sea éste o no exitoso, la cual puede estar contenida en documentos o haber sido suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico, actualizaciones de información, y/o información y documentación originada en desarrollo de este proceso.

- Consultar y/o identificar ante cualquier entidad que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, todo lo referente a la calificación crediticia del Titular de los Datos Personales.
- Consultar, solicitar o verificar información sobre los datos de ubicación o contacto del Titular, los bienes o derechos que posee o llegar a poseer y que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, y financieras.
- Suministrar información comercial, legal, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole, que se considere necesaria y/o apropiada de acuerdo con la relación contractual o de servicios sostenida con Corredores Davivienda S.A.
- Consultar multas y sanciones a su cargo ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.
- La recolección de imágenes y/o videos en las instalaciones de Corredores Davivienda S.A. u otras herramientas para el tratamiento de datos biométricos, con propósitos de identificación y registro.
- Supervisar el tratamiento adecuado de la información personal que en virtud del contrato celebrado se le haya confiado.
- Compartir la información de los proveedores con las autoridades de supervisión y organismos de control.
- Compartir la información de los proveedores con las empresas del grupo empresarial al que pertenece Corredores Davivienda S.A.
- Consultar y reportar información en las Centrales de Riesgos.

6.6. Empleados

Corredores Davivienda S.A. reconoce en su recurso humano una de sus mayores fortalezas, y está comprometida en desarrollar una cultura de entendimiento, buenas prácticas, y cumplimiento en la gestión de datos personales. En consecuencia, tratará la información de sus empleados para las siguientes finalidades:

- El desarrollo de actividades relacionadas con la administración del recurso humano, incluyendo, pero sin limitarse a procesos de selección y contratación de personal.

- El adecuado cumplimiento de las obligaciones, actividades y procedimientos derivados de la relación laboral durante la vigencia de la misma y con posterioridad a su terminación.
- Ser contactado directamente en caso de ser requerido, en cumplimiento de sus funciones.
- Emitir certificaciones relativas a la relación contractual.
- Suministrar información a empresas que solicitan verificar datos laborales para autorización de créditos de dinero o créditos comerciales, siempre y cuando se informe de tal solicitud previamente a ser emitida la certificación.
- Gestión interna y archivo de listados de colaboradores de acuerdo con su dependencia.
- Tratamiento de datos personales en los programas que se requieran al interior de Corredores Davivienda S.A.
- Compartir la información de los empleados con proveedores de servicios médicos, visitas domiciliarias y solicitud de referencias.
- Acceder a los beneficios y actividades de bienestar ofrecidos a los empleados.
- Compartir la información de los empleados con entidades financieras para el trámite de libranza y con la Asociación Mutual Bursátil - Asobursatil para préstamos y beneficios otorgados por la misma.
- Contactar a familiares en casos de emergencia.
- La recolección de imágenes y/o videos en las instalaciones de Corredores Davivienda S.A., u otras herramientas para el tratamiento de datos biométricos, con propósitos de identificación y registro.
- Compartir la información de los empleados con la Administración del edificio para la asignación de parqueaderos.
- Compartir la información de los empleados para la afiliación al Plan Institucional Porvenir.
- La supervisión y el monitoreo de mis funciones y el correcto uso de los equipos a mí asignados, en especial en todas las operaciones que impliquen tratamiento de datos personales de clientes, usuarios, empleados y proveedores.

Corredores Davivienda S.A. utilizará los datos para dar cumplimiento a todas las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, y cualquier otra disposición legal relacionada con prevención de conductas

ilegales, así como para el cumplimiento de las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes.

6.7. Aprendices y Practicantes

Corredores Davivienda S.A. tratará la información de sus aprendices y practicantes para las siguientes finalidades:

- El desarrollo de actividades relacionadas con la administración del recurso humano, incluyendo, pero sin limitarse a procesos de selección y contratación de personal.
- El adecuado cumplimiento de las obligaciones, actividades y procedimientos derivadas del contrato de aprendizaje durante la vigencia de la misma y con posterioridad a su terminación.
- Ser contactado directamente en caso de ser requerido, en cumplimiento de funciones.
- Emitir certificaciones relativas a la relación contractual.
- Gestión interna y archivo de listados de colaboradores de acuerdo con su dependencia.
- Tratamiento de datos personales en los programas que se requieran al interior de Corredores Davivienda S.A.
- Acceder a los beneficios y actividades de bienestar ofrecidos.
- Contactar a familiares en casos de emergencia.
- La recolección de imágenes y/o videos en las instalaciones de Corredores Davivienda S.A., u otras herramientas para el tratamiento de datos biométricos, con propósitos de identificación y registro.
- La supervisión y el monitoreo de mis funciones y el correcto uso de los equipos a mí asignados, en especial en todas las operaciones que impliquen tratamiento de datos personales de clientes, usuarios, empleados y proveedores.

6.8. Inteligencia Artificial en el procesamiento de datos personales

Corredores Davivienda puede emplear Inteligencia Artificial en el procesamiento de datos personales de sus clientes, funcionarios y proveedores conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus normas complementarias. Para ello, se implementarán las mejores prácticas disponibles para garantizar un uso adecuado y eficiente de estas tecnologías.

El tratamiento de los datos personales a través de la Inteligencia Artificial se realizará de acuerdo a los parámetros establecidos en la autorización proporcionada por el titular, teniendo presente el impacto en la privacidad que el uso de estas herramientas puede generar. Además, se establecerán controles de supervisión humana especializada para asegurar que el procesamiento de datos se lleve a cabo conforme a las normativas y políticas vigentes.

7. CAPÍTULO VI | TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En los casos en que los procesos de negocio desarrollados por Corredores Davivienda S.A. requieran transmitir o transferir datos personales de clientes, empleados, proveedores o accionistas a terceros en calidad de Encargados dentro del territorio nacional o fuera de él se deben aplicar los siguientes lineamientos:

- La transmisión o transferencia estará regulada a través de la firma de un contrato de transmisión o de un contrato de transferencia de datos personales.
- El contrato de transmisión o el contrato de transferencia debe señalar claramente el alcance del tratamiento, las actividades que el Encargado realizará por cuenta del Responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el Titular de los datos personales y el Responsable.
- Como parte del proceso de legalización de los contratos que involucren el tratamiento de datos personales, el contrato de transmisión o el contrato de transferencia debe ser definido con el apoyo y visto bueno del área Jurídica.
- Si la transmisión o transferencia se hace a otros países, se prohíbe que éstos se envíen a países que no proporcionen niveles de seguridad adecuados de protección a los datos, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Se aplicarán las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

8. CAPÍTULO VII | MEDIDAS DE SEGURIDAD

Corredores Davivienda S.A. cuenta con Políticas, Normas y Procedimientos tendientes a mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, incluyendo los Datos Personales. Igualmente, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas para preservar la seguridad de la información y los datos, prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Se ha establecido que, en los contratos, celebrados con los encargados, se incluyan cláusulas que establezcan de manera clara el deber de éstos de garantizar la seguridad y privacidad de la información del Titular.

8.1. Cookies

Corredores Davivienda S.A. tiene definida una Política para el uso de las Cookies en su sitio web corporativo y sus aplicaciones móviles (Apps), en donde se establecen los términos de uso de estos archivos y los derechos de los Titulares en relación con la recolección de datos y el uso que se da a esta información personal. Para mayor detalle de esta Política puede consultar: <https://www.daviviendacorredores.com>

9. CAPÍTULO VIII | VIGENCIA DE LA POLÍTICA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La primera versión de esta Política fue aprobada por la Junta Directiva de esta Comisionista el 30 de octubre de 2013.

Cualquier cambio sustancial en el mismo será informado a través de su página web www.daviviendacorredores.com, siendo posible informar posteriormente, a través de cualquier otro medio que se considere pertinente.

Versión	Fecha	Responsable de la Aprobación	Asunto
0	Noviembre 2016	Comité SARO	Emisión del documento como "Aviso de Privacidad - Política de Tratamiento de Datos Personales".
1	Septiembre 2017	Comité SARO	Actualización del documento.
0	Agosto 2021	Comité SARO	Actualización por separación del "Aviso de Privacidad" y "Política de Tratamiento de Datos Personales". Actualización por nueva codificación y versionamiento.
1	Septiembre 2021	Comité SARO	Actualización de la política.
2	Septiembre 2022	Comité SARO	Actualización de la política.
3	Noviembre 2023	Comité SARO	Actualización de la política.